



COLEGIO PATMOS
UNIDOS POR EL AMOR Y LA VERDAD



PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES ESCOLARES



Tabla Contenido

1. Fundamentación	3
2. Objetivos	3
3. Alcance.....	3
4. Definiciones	4
5. Consideraciones generales	5
6. Clasificación de accidentes	7
7. Sala de enfermería	8
8. Registro de enfermería.....	9



1. Fundamentación

En atención al resguardo, cuidado y seguridad del alumnado del Colegio Patmos, se establece un protocolo mínimo para la atención de emergencia, siendo la Coordinadora de Salud quien, buscando minimizar las consecuencias de los potenciales accidentes ocurridos al interior del establecimiento, brindará la primera atención, derivación y comunicación.

2. Objetivos

1. Brindar una evaluación preliminar y atención, oportuna e integral ante los problemas de salud que se presenten durante la jornada escolar dentro de las dependencias del colegio, permitiendo así al estudiante continuar con sus actividades diarias, o bien, derivando - en caso de ser necesario- a su domicilio o centro asistencial. Todo esto en un ambiente de respeto, confianza, seguridad y apoyo.
2. Poner en conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa, de manera clara y concreta, su rol y la forma de intervenir frente a situaciones de enfermedad y accidentes.

3. Alcance

Este protocolo está dirigido a todas las personas que directa o indirectamente participan frente a un hecho que se define como accidente o enfermedad que requiere una atención de primeros auxilios al interior del colegio y su posterior coordinación, en caso de emergencia, para su traslado a un centro asistencial o envío a su domicilio, dependiendo la gravedad del accidente.



4. Definiciones

Enfermedad:

Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.

Accidente Escolar:

Se entiende por accidente escolar, todo **hecho fortuito**, que provoque una lesión física, de leve a grave o con causalidad de muerte, ocurrida al interior del establecimiento educacional.

Urgencia:

Situación de salud que se presenta en forma repentina y que requiere atención especializada en un tiempo razonable y no implica riesgo de muerte inminente y/o secuela funcional grave.

Dolor:

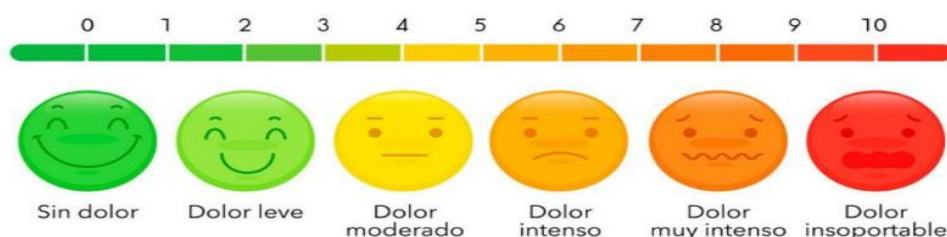
Percepción sensorial, localizada y subjetiva con intensidad variable que puede resultar molesta y desagradable en una parte del cuerpo. El dolor es el resultado de una estimulación por parte de las terminaciones nerviosas sensitivas de la zona.



5. Consideraciones generales

- Frente a la ocurrencia de un accidente, cualquier funcionario(a), compañeros o el propio alumno o alumna accidentada, que lo detecte, por leve o sin importancia que parezca, deberá dar cuenta de inmediato a Enfermería, cuyo personal está encargado y capacitado para aplicar la primera atención, directa y necesaria, para la recuperación de la salud, evaluar y determinar las características de la lesión/malestar, para definir el manejo más adecuado tanto para el control, recuperación y prevención.
- Los alumnos/as que requieran la atención en la Sala de Enfermería y se encuentren en horario de clases, deberán solicitar autorización a su profesor, quien mediante una escala de dolor EVA (Escala Analógica Visual) y de acuerdo con la cual el alumno/a debe marcar el lugar en el que considera se encuentra su dolor.

Escala del dolor



- Los alumnos/as de Jardín deberán ser acompañados a Enfermería y retirados por su educadora y/o asistente.
- En caso de que el alumno/a refiera un EVA mayor a 6, siendo dificultoso el traslado a la Sala de Enfermería, se debe informar oportuna y rápidamente, mediante los canales de comunicación internos, para que pueda ser evaluado.
- En caso de que un alumno/a presente pérdida de conciencia, convulsiones, fractura expuesta, signos de dificultad respiratoria, heridas complejas o paro cardio-respiratorio, avisar a enfermería de manera rápida, dejando al alumno/a siempre bajo el cuidado de un adulto.



- Paralelamente, se avisará a Coordinación de Convivencia/Rectoría, la cual activará los protocolos correspondientes (llamada a apoderados, acercar equipo DEA, solicitar ambulancia para traslado de requerirse).
- En caso de emergencia serán la coordinación de salud y rectoría quienes determinarán las acciones inmediatas a seguir y acompañarán al alumno/a en el proceso.
- Toda atención realizada por la TENS y coordinadora de salud será registrada en la hoja de vida del alumno/a en la plataforma LIRMI donde queda registrado el día, la hora y el motivo de atención.
- Dentro del colegio no se permite la suministración de medicamentos ni el porte de ellos por parte del alumnado. De manera excepcional, de ser indicado por profesional y respaldado por escrito, la coordinación de salud suministrará lo prescrito. Así mismo, con medicamentos de libre venta como analgésico y/o antiinflamatorios comunes, para lo cual se solicitará la autorización del apoderado/a.
- La reiteración de visitas a Enfermería por parte de algún estudiante, sin accidentarse, sino por malestares persistentes o crisis, será informado a apoderado y citado por Desarrollo estudiantil para apoyo y conexión con médico tratante o derivación para evaluación.
- Por parte del Gobierno de Chile, todos los estudiantes cuentan con un seguro de accidentes escolares incluido en la ley 16.744 artículo 3, y la ley 20.067. Este seguro protege a “todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios” y otorga cobertura de la red pública en el hospital Dr. Gustavo Fricke.



6. Clasificación de accidentes

Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves. Ejemplo: erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona provocando contusiones de efectos transitorios.

- El estudiante es trasladado a Enfermería.
- Se evalúa el grado de la lesión y se proporcionan los primeros auxilios.
- Se solicita nombre y curso del estudiante para ser registrado en plataforma LIRMI.

Menos Graves:

Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, hematomas o inflamaciones evidentes.

- El estudiante es trasladado a la Enfermería o atendido en el lugar del accidente, de ser necesario.
- Se evalúa el grado de la lesión y se proporcionan los primeros auxilios.
- Se solicita nombre y curso del estudiante para ser registrado en plataforma LIRMI
- Encargada de la Coordinación de Salud informa al apoderado/a, y de acuerdo al grado de la lesión, recomendará el traslado o evaluación por personal médico.

Graves:

Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objeto.

- Se informará a la TENS de manera oportuna y rápida para que pueda acercarse al lugar del accidente.
- Se evaluará al estudiante mediante control de signos vitales y se definirá el nivel de urgencia para ser trasladado a un centro hospitalario.
- Paralelamente, Coordinación de Convivencia/Rectoría activará los protocolos correspondientes (solicitará ambulancia, informará a apoderados, acercará el DEA de ser necesario)
- El DEA se encuentra ubicado al lado de los camarines, frente a la cancha José Luis de la Maza Labra.
- En caso de paro cardio-respiratorio se iniciarán las maniobras de RCP comandadas por la TENS, y uso de DEA, apoyada por personal que se encuentre capacitado para estos defectos.



- Las maniobras solo se detendrán cuando llegue la unidad de emergencias especializada y el profesional a cargo lo indique.
- La ambulancia ingresará al colegio por portón principal de calle Guayacán/Torrealba.
- El estudiante será acompañado en todo momento hasta que se pueda entregar a sus padres.

NÚMEROS DE EMERGENCIA	
Ambulancia	131
Sapu Nva. Aurora	(32)2614904
Ist Viña del Mar	6003216000
Carabineros	133

7. Sala de enfermería

Tiene como objetivo proporcionar atención de primeros auxilios y aquellas consultas por enfermedad de los alumnos/as acontecidos durante la jornada escolar. Además, se efectúan labores de fomento, promoción y protección de la salud a través de charlas educativas que promuevan el autocuidado y los hábitos de la vida saludable.

La Sala de enfermería se encuentra equipada para brindar los primeros auxilios de manera adecuada:

- Camilla
- Tabla espinal para traslado
- Cuello inmovilizador adulto
- Cuello inmovilizador pediátrico
- Botiquín primeros auxilios
- Botiquín primeros auxilios portátil
- Fármacos Básicos (administrados con autorización del apoderado/a)
- Botas inmovilizadoras
- Cabestrillos
- Inmovilizador de hombro
- Silla de ruedas



Horario de atención enfermería

Lunes a jueves	07:55 am - 17:00 pm
Viernes	07:55 am - 14:30 pm

8. Registro de Enfermería

Es un documento de carácter importante que informa a los apoderados/as qué cuidados y procedimientos fueron realizados al estudiante durante la jornada escolar.

Este registro es realizado en la hoja de vida del estudiante a través de la Plataforma Lirmi, en donde contamos con información relevante actualizada a nivel de salud.

Crear nuevo antecedente

Tipo de Evento: OTROS (dropdown arrow) Registro de enfermería

Fecha de ocurrencia: Seleccione una fecha

Asignatura: No definida (dropdown arrow)

Detalle: Ingrese el detalle del antecedente

Usuario: Liane García (dropdown arrow)

Adjuntar archivos: Seleccionar archivos ...

Cerrar Crear

De presentarse enfermedad, lesión o contar con nuevos antecedentes de salud relevantes que informar, puede dirigirse a salud@colegiopatmos.cl con copia a secretaría para mantener actualizada la información de su pupila o pupilo.

Coord. Salud

U.A: Enero 2025